

Noviembre N° 6
Director Juan José Etala (h.)

DOSSIER FALLO "POGONZA" DE LA CSJN

CONSTITUCIONALIDAD DE LAS COMISIONES MÉDICAS

[COMISIONES MÉDICAS / Constitucionalidad de la ley 27.348. Independencia. Igualdad ante la ley. Derechos del trabajador. Garantía de revisión judicial.](#)

[Con "Pogonza" la CS pone fin a veinticinco años de discusión sobre la constitucionalidad de las Comisiones Médicas y su trámite obligatorio en la Ley de Riesgos del Trabajo - Por Carlos R. Busajm](#)

[Palmaria regresividad por la pérdida del acceso inmediato al debido proceso y la obligatoriedad de la jurisdicción administrativa que lo desplaza. Decisorio de la CS "Pogonza" - Por Alberto D. Chartzman Birenbaum](#)

[La Corte ratifica la constitucionalidad del procedimiento obligatorio ante las Comisiones Médicas - Por Raúl A. Oyola](#)

DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

DOCTRINA

[Apuntes sobre la huelga y la responsabilidad civil - Por Ricardo A. Foglia](#)

[La alternancia en el poder de las organizaciones sindicales y la inclusión de la representación de las minorías. La reforma del modelo sindical argentino a través de la Ley Mucci - Por Santiago L. Sfeir](#)

[La acción preventiva de daños: el derecho del trabajo y sus operadores frente a una oportunidad - Por Nicolás Oppel](#)

[La actuación del Ministerio Público Fiscal no penal para prevenir nulidades procesales - Por Claudio H. Giacin y Julián Emilio Hernández Varela](#)

[Mochila Argentina: análisis constitucional del principio de protección contra el despido arbitrario - Por Hernán Rodríguez Vagaría](#)

[La evolución de la doctrina laboral de la Suprema Corte bonaerense en materia de intereses moratorios - Por Juan Facundo Temperoni](#)

[Visión remix de la perspectiva de género en el derecho laboral - Por Gerardo R. Mosquera](#)

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

[DESPIDO DISCRIMINATORIO / Despido de una preceptora luego de conocerse en televisión abierta una relación sentimental con un egresado de la institución para la cual trabajaba. Exalumno mayor de edad. Planteos no evaluados por el Tribunal Superior local.](#)

[Algunos elementos de la temática atinente a los despidos discriminatorios y el caso "Caminos" de la CSJN - Por Adolfo N. Balbín](#)

[EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO / Notificación de incapacidad del trabajador luego de la intimación a jubilarse. Arbitrariedad de la sentencia que rechazó la indemnización del art. 212, LCT. Disidencia. Certiorari negativo.](#)

[Una nueva confirmación por la CSJN de los alcances del art. 252, LCT - Por Martín Morelli](#)

[DESPIDO / Improcedencia. Insuficiencia de la comunicación del despido. Falta de precisión de los hechos endilgados al trabajador para decidir su despido. Improcedencia de la multa del art. 80 de la LCT cuando la obligación de entregar nuevas certificaciones deriva de la existencia de diferencias salariales.](#)

[La inadecuada caracterización de la causal invocada por el empleador para efectuar un despido sin indemnización - Por Oscar A. Bruno](#)

[TRABAJO ORGANIZADO EN PLATAFORMAS DIGITALES / Auto propio. Trabajador monotributista. Carácter laboral de la relación. Primacía de la realidad. Responsabilidad solidaria del presidente de la sociedad empleadora.](#)

[La dependencia en el sector del transporte urbano de pasajeros organizado mediante plataformas digitales. A propósito de los fallos "Bolzan" y "Scornavache" - Por Lucas J. Caparrós](#)

[TRABAJO ORGANIZADO EN PLATAFORMAS DIGITALES / Conductores de Uber. Trabajador. Relación laboral. Poder de organización de Uber.](#)

[Trabajo en plataformas, relación de trabajo y normativa supranacional. Sentencias contra plataformas de transporte en otros países del mundo y sentencia argentina que reconoce la relación laboral - Por Sebastián Moltrassio](#)

JURISPRUDENCIA ANOTADA

[CONTRATO DE TRABAJO / Presunción de existencia. Fleteros.](#)

[Fleteros y contrato de trabajo. Un encuadramiento que no puede realizarse en forma automática - Por Emiliano A. Gabet](#)

[AUDIENCIA VIRTUAL / Impugnación. Instrumento público. Asistencia letrada. Problemas de conexión. Ratificación. Rechazo.](#)

[La vía procesal para requerir la nulidad del acta de una audiencia virtual es la redargución de falsedad - Por Alejandro Gabet](#)

[DESPIDO INJUSTIFICADO / Falta de contemporaneidad entre los hechos denunciados y la decisión rescisoria.](#)

[Contemporaneidad de la causal de despido invocada por el empleador - Por Emiliano A. Gabet](#)

[INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO / Conceptos alcanzados. Uso de telefonía y automóvil. Carácter no remunerativo del bonus anual por objetivos.](#)

[¿Se debe pagar siempre el bonus anual por objetivos cuando se despide al trabajador? - Por Alejandro Gabet](#)

JURISPRUDENCIA NACIONAL

[SALAS MATERNALES Y GUARDERÍAS EN LUGARES DE TRABAJO / Orden dada al Poder Ejecutivo nacional de reglamentar el art.](#)

[179 de la ley 20.744.](#)

[TUTELA SINDICAL / Empleado público. Revocación de sentencia que declaró la reinstalación de un consejero gremial y dispuso la nulidad del despido. Contrato por tiempo determinado. Sentencia arbitraria. Disidencia.](#)

[LIBERTAD SINDICAL / Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ausencia de prácticas desleales. Revocación de multa.](#)

[TRABAJADOR EVENTUAL / Falta de prueba de la necesidad de la contratación eventual. Responsabilidad solidaria en los términos del art 29 de la LCT.](#)

[RESPONSABILIDAD DEL SOCIO / Pagos fuera de registro. Conocimiento por parte del socio de la conducta ilícita. Extensión de la responsabilidad respecto de los rubros que guardan relación causal con la deficiencia de registro de la relación laboral. Trabajador que realiza tareas de limpieza. Improcedencia de la responsabilidad solidaria en los términos del art. 30 de la LCT.](#)

[DESPIDO DISCRIMINATORIO / Protección de la maternidad. Inmediatez y contemporaneidad entre la finalización del período de protección legal contemplado por el art. 178, LCT y la rescisión. Indicio grave y preciso.](#)

[RESCISIÓN POR MUTUO ACUERDO / Invalidez del acuerdo firmado por las partes a fin de terminar la relación laboral. Vicio en la voluntad del trabajador. Inclusión del bono anual en la base de cálculo de las indemnizaciones por despido.](#)

NOVEDADES LEGISLATIVAS

[RESOLUCIÓN 577 \(M.T.E. y S.S.\) / Prevención y abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo — Creación del Programa Qualitas](#)

[RESOLUCIÓN 11 \(C.N.E.P. y S.M.V. y M.\) / Trabajo — Salario mínimo, vital y móvil para trabajadores mensualizados y jornalizados y montos mínimo y máximo de la prestación por desempleo — Norma complementaria de la ley 24.013](#)

[RESOLUCIÓN 4 \(C.N.T.C.P.\) / Personal de Casas Particulares — Incremento de las remuneraciones horarias y mensuales mínimas — Norma complementaria de la ley 26.844](#)

DOSSIER

[El pensamiento de Miguel Ángel Sardegna: su incidencia en el derecho del trabajo, de la seguridad social y procesal - Por Emiliano A. Gabet](#)

SEGURIDAD SOCIAL

DOCTRINA

[Reconocimiento de servicios a los fines previsionales por tareas de cuidado de hijos e hijas. Género, igualdad e inclusión en la seguridad social argentina - Por María Alejandra Guillot](#)

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

[PENSIÓN POR FALLECIMIENTO / Nieto del causante. Menor en situación de vulnerabilidad. Rechazo. Otorgamiento de restación similar.](#)

[Cobertura previsional extralegal para una nieta - Por Rafael E. Toledo Ríos](#)

JURISPRUDENCIA ANOTADA

[INCAPACIDAD LABORAL / Arbitrariedad de la sentencia que modifica el comienzo del cómputo de intereses. Ausencia de fundamento. La CSJN ratifica su línea interpretativa en materia laboral al invalidar un decisorio por ostensible orfandad de sustentos - Por Alejandro Gabet](#)

[ACCIDENTE DE TRABAJO / Ausencia de prueba acerca del carácter degenerativo de la patología. Relación de causalidad con el siniestro. Determinación del porcentual de la incapacidad laboral. Disidencia parcial.](#)

[El principio protectorio y los baremos médicos - Por Amanda L. Pawlowski de Pose](#)

[COMISIONES MÉDICAS / Procedimiento laboral. Recurso de revocatoria in extremis. Competencia. Sería inadmisibles obligar al accionante a transitar una doble tramitación de una instancia previa.](#)

[La revocatoria in extremis o el caso "Carrió" - Por Amanda L. Pawlowski de Pose](#)

JURISPRUDENCIA NACIONAL

[ACCIDENTES Y RIESGOS DEL TRABAJO / Reajuste del crédito laboral. RIPTE. Constitucionalidad.](#)

[ACCIDENTE IN ITINERE / Trabajador atacado por jauría. Daño estético. Existencia de cicatrices no incluidas en el baremo de la LRT.](#)

[ACCIDENTES Y RIESGOS DEL TRABAJO / Incapacidad psicológica. Procedencia de la indemnización.](#)

NOVEDADES LEGISLATIVAS

[DISPOSICIÓN 4 \(SRT\) / Riesgos del trabajo — Simplificación de actuaciones administrativas en el ámbito de las Comisiones Médicas, en el marco de la pandemia declarada por COVID-19 — Entrada en vigencia de la res. 20 \(SRT\)](#)

[RESOLUCIÓN 71 \(SRT\) / Riesgos del trabajo — Constitución de Comisiones Médicas y Delegaciones en la Provincia de Buenos Aires — Modificación de la res. 23 \(SRT\)](#)

[RESOLUCIÓN 57 \(SRT\) / Riesgos del trabajo — Régimen legal de las prestaciones dinerarias — Actualización del importe surgido de la aplicación de la equivalencia del valor Módulo Previsional \(MOPRE\) — Norma complementaria del dec. 1694 y de la res. 178 \(ANSeS\)](#)

CONVENIOS COLECTIVOS

PERSONERÍA GREMIAL

[RESOLUCIÓN 513 \(M.T.E. y S.S.\) / Asociaciones Sindicales — Ampliación del ámbito de actuación de la Asociación del Personal de los Organismos de Control](#)

[RESOLUCIÓN 549 \(M.T.E. y S.S.\) / Asociaciones Sindicales — Ampliación del ámbito de actuación de la Asociación del Personal de los Organismos de Control](#)

[RESOLUCIÓN 566 \(M.T.E. y S.S.\) / Asociaciones Sindicales — Otorgamiento de Personería Gremial a la Federación de Trabajadores de Energía de la República Argentina](#)

ESCALAS Y ACUERDOS SALARIALES

[RESOLUCIÓN 472 \(S.T.\) / Comercio — Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios, la Cámara Argentina de Comercio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas, en el marco del CCT 130 — Homologación](#)

[RESOLUCIÓN 217 \(S.T.\) / Entidades deportivas — Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles \(U.T.E.D.Y.C.\), la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos \(CILFA\), la Cámara Argentina de la Industria Plástica \(CAIP\) y la Unión Industrial Argentina \(UIA\), en el marco del CCT 1606 E — Homologación](#)

[RESOLUCIÓN 218 \(S.T.\) / Entidades deportivas — Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles \(U.T.E.D.Y.C.\) y la Cámara de Natación y Actividades Deportivas, en el marco del CCT 703 — Homologación](#)

[RESOLUCIÓN 627 \(S.T.\) / Información Comercial — Acuerdo salarial celebrado entre la Asociación del Personal de Empresas de Información y la Cámara de Empresas de Información Comercial, en el marco del CCT 440 — Homologación](#)

[RESOLUCIÓN 589 \(S.T.\) / Metalúrgicos — Acuerdo salarial celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la empresa Siderca S.A.I.C. — Homologación](#)

TOPES INDEMNIZATORIOS

[DISPOSICIÓN 82 \(D.N.R.y Reg.T.\) / Caucho — Base promedio de remuneración mensual e importe a fijar como tope indemnizatorio correspondiente al acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero del Caucho Anexos y Afines y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 231/75 — Homologación](#)

[DISPOSICIÓN 87 \(D.N.R.y Reg.T.\) / Sanidad — Base promedio de remuneración mensual e importe a fijar como tope indemnizatorio correspondiente al acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina \(FATSA\) y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales \(ADEM\), en el marco del CCT 120/75 — Homologación](#)

[DISPOSICIÓN 85 \(D.N.R.y Reg.T.\) / Estaciones de servicio — Base promedio de remuneración mensual e importe a fijar como tope indemnizatorio correspondiente al acuerdo celebrado entre el Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento y Lavaderos \(SOESGYPE\) y la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos y Gomerías de la República Argentina, en el marco del CCT 488 — Homologación](#)

[DISPOSICIÓN 86 \(D.N.R.y Reg.T.\) / Estaciones de servicio — Base promedio de remuneración mensual e importe a fijar como tope indemnizatorio correspondiente al acuerdo celebrado entre el Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio y G.N.C., Garages, Playas de Estacionamiento y Lavaderos \(S.O.E.S.G.Y.P.E.\), la Federación de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos y Gomerías de la República Argentina y la Federación de Empresarios de Combustibles de la República Argentina \(FECRA\), en el marco del CCT 521 — Homologación](#)

[DISPOSICIÓN 107 \(D.N.R.y Reg.T.\) / Metalúrgica — Base promedio de remuneración mensual e importe a fijar como tope indemnizatorio correspondiente al acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina \(FEDEHOGAR\), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina \(CAMIMA\), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas \(AFARTE\), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines \(CAIAMA\), la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes \(AFAC\) y la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina, en el marco del CCT 260/75 — Homologación](#)